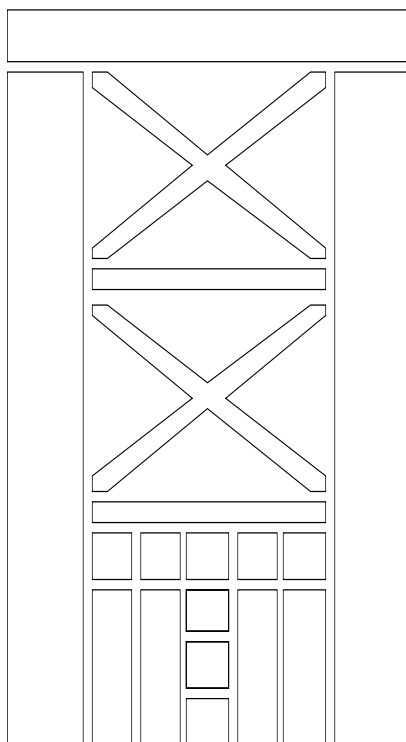


# Proyecto Educativo



*Instituto de Educación Secundaria  
“La Ería”*

C/ La Regenta, 4  
33006 Oviedo

Correo electrónico: [ieseria@educastur.org](mailto:ieseria@educastur.org)

## ÍNDICE

1.	<b>Introducción</b> .....	4
1.1.	Legislación básica .....	4
2.	<b>Características del entorno escolar y necesidades educativas del alumnado al que atiende el centro</b> .....	6
2.1.	Tipo de centro .....	6
2.2.	Breve historia .....	6
2.3.	Análisis del entorno.....	7
2.4.	El alumnado y familias.....	8
3.	<b>Valores, objetivos y prioridades de actuación en el centro</b> .....	10
3.1.	Objetivos generales .....	12
3.2.	Objetivos específicos del centro y prioridades de actuación.....	17
3.3.	Seguimiento y evaluación. ....	17
3.4.	Programas institucionales y del centro que contribuyen a la consecución de los objetivos. ....	18
4.	<b>La organización general del centro</b> .....	18
4.1.	Organización de los estudios.....	18
4.2.	Organización de los recursos.....	23
4.2.1.	Recursos humanos del centro .....	23
4.2.2.	Recursos materiales del centro. ....	24
4.2.2.1.	Criterios prácticos de organización: .....	25
4.2.2.2.	Criterios para el uso de las instalaciones del IES por otros agentes e instituciones.....	26
5.	<b>Tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.</b> .....	27
6.	<b>Actuaciones para favorecer la coordinación con el proyecto educativo de los centros de primaria adscritos con el del ies</b> .....	28
7.	<b>Coordinación con otras instituciones para la consecución de los fines y objetivos del ies.</b> .....	30
8.	<b>Actuaciones para mantener comunicación fluida con las familias, para controlar el absentismo escolar, intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y orientar y promover su cooperación en las tareas educativas.</b> .....	32
9.	<b>La atención a la diversidad</b> .....	33
10.	<b>La acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera.</b> .....	35
11.	<b>Acuerdo sobre los deberes escolares en el ies</b> .....	38

El IES La Ería ha concluido la redacción de su Proyecto Educativo de Centro y ha sido presentado al Consejo Escolar el día 25 de Octubre de 2018, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 de la LOE sobre *competencias del consejo escolar*:

a) evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente ley orgánica.

Es preciso resaltar aquí su carácter de documento abierto, sujeto a revisión cada curso académico. Se presenta organizado en títulos y éstos en apartados y subapartados, lo que no debe hacernos perder de vista el carácter global del mismo, ya que los distintos puntos, interrelacionados a manera de vasos comunicantes, contribuyen todos a definir el perfil que deseamos alcancen nuestros alumnos al término de la Educación Secundaria Obligatoria, del Bachillerato y de los Ciclos Formativos que se ofertan en el centro.

*Todas las referencias en las que en este documento se utiliza el masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a varones y mujeres.*

## 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Educativo de centro (PEC) "Es el documento que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar"<sup>1</sup>

El artículo 121 del texto consolidado de la LOE, referido al Proyecto Educativo, establece las siguientes orientaciones preceptivas en cuanto a su elaboración:

1.-El proyecto educativo del centro debe recoger **los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, así como, incorporar la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.**

2.-Deberá tener en cuenta **las características del entorno social y cultural del centro, y recoger la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia,** y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Por otro lado, en el mismo artículo se precisan el alcance del citado Proyecto Educativo, en cuanto a su difusión por parte del centro y las obligaciones que contrae la Administración Educativa con relación al mismo:

3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, **los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa.** Asimismo, **corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.**

Tomando como referencia tales orientaciones, el Proyecto Educativo del IES "La Ería" se concreta en los apartados que aparecen en el sumario recogido al inicio del documento.

### 1.1. Legislación básica

Sin perjuicio de la legislación aplicable a nivel internacional, los Tratados válidamente firmados por el Estado español, la normativa específica aplicable a cada etapa educativa, las regulaciones de los distintos Programas institucionales en los que participa el centro y el contenido de las Circulares e Instrucciones emanadas de la Consejería

---

<sup>1</sup> Antúnez, A., El proyecto educativo de centro, Grao Barcelona 2007 páginas 19 y 20.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

competente en materia de educación del Principado de Asturias, la legislación básica aplicable a este proyecto educativo se encuentra en:

- La Constitución española.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), modificada por la L.O. 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias.
- DECRETO249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Decreto 43/2015 de 10 de junio por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias.
- Decreto 42/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.
- ROIES- RD. 83/1996 (BOE 21 de febrero) Resolución sobre organización y funcionamiento de los Institutos de educación secundaria de Asturias.
- Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias (BOPA 13/08/2001) y sus modificaciones posteriores (BOPA 29/08/2012 y BOPA 22/05/2014).

## ***2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO AL QUE ATIENDE EL CENTRO***

### **2.1. Tipo de centro**

El IES la Ería está situado en Oviedo y es uno de los 8 centros públicos de enseñanza Secundaria dependientes de la Consejería titular en materia de Educación del Principado de Asturias.

En el IES se imparten las siguientes enseñanzas en régimen diurno (de 8:25 a 14:30 horas):

- Educación Secundaria Obligatoria, que con una duración de 4 cursos académicos abarca por lo general al alumnado de entre 12 y 16 años. A lo largo de toda la etapa, el alumnado tiene la posibilidad de seguir los estudios dentro del Programa Bilingüe en Lengua Inglesa.
- Bachillerato: en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
- Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica y Ciclos de Grado Medio y Superior, presenciales y a distancia, de la familia profesional de Comercio y Marketing. Los ciclos a distancia se imparten en régimen vespertino (de 14:30 a 20:00 horas).

### **2.2. Breve historia**

El I.E.S. "La Ería" de Oviedo inició su actividad en el curso 1989/90, con el nombre de Instituto nº 7 de Oviedo, ubicándose provisionalmente en instalaciones del Cristo, cedidas por la Consejería de Educación (en aquel entonces, de Cultura), y compartidas con la Escuela Oficial de Idiomas (E.O.I.).

En febrero del curso 1994/95, se inauguró el actual edificio en los terrenos ubicados en la denominada "Ería de Buenavista" situado entre dos ejes viarios; la avenida de Fuertes Acevedo, salida natural a Galicia, y la Calle Argañosa, paralela al eje de FEVE y carretera San Claudio. El emplazamiento actual linda con las calles La Regenta, Tomás Crespo y Benedicto Santos López.

En el año 2008, sufrió una primera ampliación para incorporar el primer ciclo de secundaria, que hasta entonces estaba alojado en el aulario del colindante C.P. La Ería y un Salón de actos.

Fue diseñado como centro de integración de alumnado con dificultades motóricas. A lo largo de los años, se realizaron diversas obras de adaptación y mejora para la acogida de este tipo de alumnado, tales como rampas de acceso, servicios adaptados y adecuación de espacios.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

Otras obras permitieron reorganizar espacios, como la reubicación de la cafetería, la conversión en sala de usos múltiples de la vivienda del personal de conserjería, la creación de una sala de juntas y otra de atención a padres.

### 2.3. Análisis del entorno

Conforme a la Resolución de 7 de mayo de 2004, la zona de influencia del IES comprende el territorio entre Ctra. San Claudio, Fuente de la Plata, Favila, La Argañosa, Samuel Sánchez, Real Oviedo, Avda. Galicia, Fuertes Acevedo y Ctra. de la Coruña.

La zona de influencia del IES se encuentra en expansión, pues una gran parte de las viviendas que hay alrededor del centro y el eje de Alejandro Casona son de nueva construcción. Se unen como área de crecimiento poblacional, las recientes urbanizaciones construidas en los barrios de La Florida y Las Campas. El centro atiende también a la zona rural colindante: S. Claudio, Las Caldas y Caces, hasta los límites que le corresponden al Instituto de Trubia.

Nuestro centro está plenamente integrado en el casco urbano de la ciudad. La población de entre 10 y 19 años que habita en su zona de influencia<sup>2</sup> es de 3.766 personas, lo que representa un 21,2% del total de la ciudad en el tramo de población indicado (datos a 28 de abril de 2018 obtenidos del Padrón del Ayuntamiento de Oviedo). La población de los barrios de influencia del IES se reparte equitativamente entre los distintos tramos de edad, un 25% de la población tiene menos de 30 años, un 21% entre 30 y 45 años, un 31% entre 45 y 64 años y un 23% más de 64 años.

En la zona escolar de influencia del IES, se hallan varios centros públicos de Educación Primaria: San Pablo de la Ería, Juan Rodríguez Muñiz, Colegio Rural Agrupado de San Claudio y los colegios Buenavista I, Buenavista II y varios centros concertados: el Colegio Nazaret, y el Colegio San Ignacio.

Como centros de Educación Superior en esta zona escolar se encuentran los situados en el Campus del Cristo.

Los recursos culturales cercanos disponibles son las bibliotecas de los centros sociales y la biblioteca de Villa Magdalena y los recursos deportivos disponibles son las instalaciones deportivas del Cristo, El Parque del Oeste y La Pixarra. Cerca del IES se encuentra también el Conceyu de la Moceda del Principado de Asturias, el Instituto Asturiano de la Juventud y el Talud de la Ería, perteneciente al Ayuntamiento de Oviedo y dedicado al fomento de la cultura emprendedora y empresarial.

No existen industrias, ni grandes talleres y las plantas bajas de los edificios están ocupadas por pequeños comercios y otro tipo de servicios.

---

<sup>2</sup> Se ha contado la población entre 10 y 19 años de los barrios de Argañosa, Caces, Centro-Oeste, El Cristo, La Ería, La Florida, Las Campas, Piedramuelle, San Claudio Rural y San Claudio Urbano.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

### 2.4. El alumnado y familias

De manera aproximada, el alumnado de ESO representa al 44% del alumnado del centro. Un 25% de nuestro alumnado sigue estudios de Bachillerato, un 9% cursa un Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior presencial y el 22% cursa Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior a distancia.

Según los datos aportados por la evaluación de diagnóstico, el ISEC del centro es medio. A través de estudios internos realizados en el centro sabemos que la mayoría de las familias tienen algún miembro en casa con titulación universitaria y que las expectativas académicas respecto a sus hijos e hijas son los estudios superiores.

El AMPA trabaja de forma activa y colaboradora con el equipo directivo. Apoya en la realización de actividades como la graduación del alumnado, el viaje de estudios de 1º de bachillerato, las actividades extraescolares o la gestión del fondo de libros de texto.

En la ESO, nuestros alumnos provienen fundamentalmente del CP La Ería y de las Campas. El alumnado del Buenavista II se reparte entre nuestro centro y otros IES próximos. El Bachillerato se nutre de alumnado del centro y de los colegios concertados próximos. El alumnado de Ciclos Formativos proviene de distintos puntos de nuestra Comunidad.

Un 46% del alumnado de la ESO participa en el Programa Bilingüe. El porcentaje de participación es superior en los primeros niveles de la ESO, donde el alumnado bilingüe supera al que cursa 1º y 2º ESO ordinario. Son alumnos y alumnas motivados hacia el estudio de idiomas, el 70% del alumnado bilingüe de 1º y 2º ESO y el 63% del alumnado bilingüe de 3º y 4º ESO, cursa además francés como segunda lengua. Es alumnado con buen rendimiento académico y de altas expectativas. Potenciar la sección bilingüe y la impartición de idiomas en el centro es una de nuestras líneas de actuación.

El alumnado de Bachillerato busca por lo general una buena preparación para continuar estudios superiores, siendo una minoría los que al final de la etapa se incorporan al mercado laboral.

En cuanto al alumnado de Ciclos Formativos, la mayor parte busca incorporarse con solvencia al mundo laboral, una minoría cursa los estudios para completar su curriculum o como medio para incorporarse al mundo universitario.

La diversidad del alumnado de la ESO es otra de las características del IES La Ería. El 16% del alumnado es de origen extranjero, representando más de 22 nacionalidades distintas. Un 11% proviene de países de habla no hispana. Además, en el centro se escolariza un pequeño porcentaje de alumnado de etnia gitana. La atención a la diversidad se considera un pilar fundamental como vía para la integración del alumnado de incorporación tardía a nuestro sistema educativo y como respuesta a las expectativas de futuro de nuestro heterogéneo alumnado.



## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

En consecuencia, es uno de nuestros pilares ofrecer una enseñanza de calidad, tanto propedéutica para estudios superiores como de capacitación profesional de cara a la inserción laboral del alumnado. Consideramos primordial fomentar la calidad de la enseñanza de manera que permita a nuestro alumnado cumplir con sus expectativas de futuro.

Por otra parte, la mayor parte del alumnado de nuestro IES se encuentra entre los 12 y 20 años de edad y la educación en valores se convierte en aspecto esencial para su desarrollo como personas. Formar ciudadanos responsables y ofrecer alternativas al ocio y el fomento de hábitos de vida saludables, forman parte de nuestra cultura de Centro educativo.

Gran parte de nuestro alumnado realiza alguna actividad por las tardes relacionada con el deporte o la música (un 68% del alumnado de 1º ó 2º de ESO afirma practicar algún deporte, a partir de 3º de ESO el porcentaje cae al 55%). Nuestro centro acoge además a deportistas de alto rendimiento (en natación, bádminton y piragüismo fundamentalmente). En el centro se imparten varias actividades extraescolares por las tardes que se deben consolidar y potenciar.

### ***3. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO***

El Instituto de Educación Secundaria "La Ería" es un Centro Público y, por tanto, debe enmarcarse dentro de los principios generales que establece el Estado, en concreto, los contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, como miembro de la Asamblea de Naciones Unidas; las Resoluciones de la UNESCO, como país firmante; la legislación de la Unión Europea, como país de pleno derecho; y la legislación estatal y autonómica en materia de educación.

Los valores, objetivos y medidas del IES La Ería se fijan de acuerdo a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Circular de Inicio de Curso para centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.

"La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad (la de los jóvenes), desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad, evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social. Además, la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Por ese motivo, una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos". (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según el texto consolidado de 10 de diciembre de 2013, Preámbulo).

Para establecer una jerarquía y una contextualización de valores es necesario definir el fin de la educación. Evidentemente, éste no viene marcado sólo por la legislación, aunque no se encuentra al margen o en oposición a ella, pero sí la desborda. Si el modelo social de Estado es democrático, el fin último de la Educación es aprender a leer y escribir. Leer y escribir, no se refiere a la capacidad de recitar un texto en español, sino al proceso de poder enfrentarse con distintos textos y discursos, comprenderlos, reexponerlos y, en último caso, señalar sus fortalezas y debilidades. Es esta habilidad la que establece la conciencia crítica y la autonomía individual.

Así, el artículo 2.2 (Decreto 4312015), cita que la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, consiste en: "Lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura (humanística, artística, científica y tecnológica). Desarrollar y consolidar hábitos de estudio y de trabajo. Preparación para proseguir estudios posteriores y su inserción laboral. Formar para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos y ciudadanas".

A estos objetivos, se añade la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos, mediante una educación en valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la prevención de la violencia de género o contra las personas con discapacidad, la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y los derechos humanos, el espíritu emprendedor, la educación

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

para la salud, la educación ambiental, la educación vial, el conocimiento y valoración de nuestro patrimonio lingüístico y cultural, y en concreto, del patrimonio cultural asturiano.

La consecución de estos objetivos se fomentará desde el Centro, teniendo siempre en cuenta el entorno social, cultural y laboral del mismo, por medio de conductas y actividades de todo tipo, encaminadas a lograr que el alumnado las ponga en práctica, tanto internamente como en su vida extraescolar, y que al mismo tiempo favorezcan una mayor continuidad e integración entre la educación formal y no formal.

Según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, sintetizando los principios ahí señalados y de acuerdo a la Circular de Inicio de Curso para centros docentes públicos de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, sintetizamos los siguientes objetivos generales, pues por lo que atañe a nuestra tradición cultural humanística, los valores y objetivos no deben exceder de un decálogo. Por tanto, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, en una o más lenguas de manera apropiada, así como en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, manejando sus aspectos básicos. Conocer, valorar y respetar los aspectos de la cultura y la historia universal a través de sus expresiones concretas y desde un punto de vista crítico. Fomentar el conocimiento científico, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos y ellas. Adoptar una actitud crítica con los estereotipos y rechazar la discriminación de cualquier tipo, así como cualquier manifestación de violencia.

3. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, e instituciones, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre varones y mujeres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

4. Se resumen los valores anteriores en: desarrollar la autonomía personal, fomentando el espíritu emprendedor y la confianza en su persona, la participación, el sentido crítico, la iniciativa

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

### 3.1. Objetivos generales

De las capacidades que se desprenden de los valores anteriormente expuestos, se plantean los siguientes objetivos:

El **primero** consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad que permita a toda la ciudadanía el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor. Se opta por una educación en la que se estimule la curiosidad del alumno/a, su capacidad de asombro, su tendencia natural a hacer preguntas, a descubrir, a inventar, a ser solidario, etc.

Educación adaptada a la diversidad de aptitudes, intereses, y necesidades, que permita la transmisión y puesta en práctica de los siguientes valores:

- La libertad personal dentro de los principios democráticos de convivencia, participando libre y responsablemente en la vida del centro.
- El respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación por sexo, raza, religión, lengua, discapacidad y favorezca la inclusión educativa.
- La responsabilidad.
- La ciudadanía democrática.
- La tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La solidaridad y cooperación con los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- El respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

El **segundo** consiste en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir la combinación de calidad y equidad. Este principio hace necesario un esfuerzo compartido:

A. Del alumnado, pues sin su esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales.

B. De las familias, que deberán colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos e hijas y con la vida de los centros docentes.

C. De los centros y del profesorado, que deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

D. De las Administraciones educativas, que tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo.

El **tercero** consiste en un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años y que se pueden resumir en:

1º. Mejorar la capacitación de los docentes, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizando el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, aumentar la matriculación en los estudios científicos, técnicos y artísticos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, aumentando la inversión en recursos humanos.

2º. Facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto y hacerlo más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

3º. Abrir estos sistemas al mundo exterior, reforzando los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general. Desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

Para conseguir estos objetivos, se debe concebir la formación como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida. Ello implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual.

El papel del profesor se concibe no solamente como un simple "transmisor de conocimientos", sino también como educador de personas concretas, individuales, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.

Se pretende que el proceso enseñanza/aprendizaje sea un proceso en el que el alumno sea el sujeto activo y el profesor, como especialista y experto asuma el papel de mediador y motivador.

Se deben priorizar los aprendizajes activos, reflexivos e inteligentes, conectados con la naturaleza y la vida sociocultural, frente a unos aprendizajes pasivos, memorizados mecánicamente.

Se considera importante la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras. Así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad.

Se debe otorgar un papel relevante a la orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie

## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

una educación integral en conocimientos, destrezas y valores, evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

Es necesario incrementar la flexibilidad del sistema educativo, que lleva aparejado la concesión de un espacio propio de autonomía a los centros docentes, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones de los mismos y las características propias de su alumnado; y fomentar la participación de toda la comunidad educativa en las competencias que le son propias.

Se considera fundamental el trabajo del profesorado para adaptar el currículo y la acción educativa a las características propias del centro y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa y una evaluación periódica de la acción educativa, que permita la revisión de objetivos y metodologías.

Finalmente, se propugna una gestión del centro democrática y participativa en la que padres y madres, profesorado, alumnado y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y el funcionamiento del centro, de acuerdo con las indicaciones de la administración educativa.

### **3.1.1. Objetivos generales de la comunidad educativa**

a) Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática, basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua tal y como ha quedado definido en los principios educativos reseñados anteriormente.

b) Establecer, por medio de las normas de organización y funcionamiento, el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.

c) Propiciar una comunicación-información entre alumnos/as y profesores/as basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.

d) Valorar las actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia y de respeto mutuo, apreciando críticamente las diversas culturas y sociedades como la propia, y actuando a favor del diálogo, la comprensión, la justicia, la igualdad, la paz y la conservación de la naturaleza.

#### **3.1.1.1. En relación con la organización del centro**

a) Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios y precisos.

b) Potenciar las asociaciones de padres/madres y las de alumnos/as como medios de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.

c) Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.

d) Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.

## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

- e) Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones, tanto educativas, como sociales, culturales, laborales, etc.
- f) Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los recursos humanos, materiales y económicos del centro.
- g) Conseguir que todos los miembros de la comunidad escolar se sientan útiles y satisfechos en el desarrollo de su trabajo personal.

### **3.1.1.2. En relación con las familias**

Respecto a las familias, las finalidades que se proponen son las siguientes:

- a) Mantenerlas informadas de las características y exigencias de cada ciclo, etapa o nivel, así como de la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas.
- b) Poner en su conocimiento los planes de acción del Instituto, surgidos a distintos niveles, a través de los órganos correspondientes.
- c) Favorecer el conocimiento y la comunicación entre las familias, proyectando y organizando encuentros con el Centro y en el Centro.
- d) Potenciar la intercomunicación de las familias con el Instituto por medio de la participación en las actividades que se presten a ello, o la asistencia a reuniones informativas y de trabajo.

### **3.1.1.3. En relación con el alumnado**

- a) Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.
- b) Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas, despertando en el alumno/a la confianza y la auto-motivación.
- c) Desarrollar la capacidad del alumnado para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos.
- d) Potenciar la orientación, como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno o alumna concreto y de la elección de su camino para la vida.
- e) Impulsar la acción tutorial individual y de grupo, como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional, así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares del alumnado.
- f) Generar estrategias que permitan al alumnado conseguir una educación responsable desde la libertad.
- g) Procurar experiencias educativas que les estimulen a pensar y a aprender por su cuenta, utilizando estrategias que favorezcan el aprendizaje por descubrimiento; y constructivo, para desarrollar al máximo sus capacidades de atender, conocer, comprender, analizar, sintetizar, aplicar, transferir, elaborar y valorar, buscando su participación activa en el aula.

## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

h) Hacerles ver la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para ir madurando como personas formadas intelectualmente, a la vez que responsables y sensibles ante los compromisos sociales.

i) Favorecer el esfuerzo individual y la motivación del alumnado, la orientación educativa y profesional de los estudiantes, y la atención a la diversidad del alumnado.

j) Aquellos objetivos que capaciten al alumnado para comprender, interpretar, construir y valorar los diferentes instrumentos de cada disciplina académica para que puedan construir su propio aprendizaje y sean capaces de progresar en sus estudios.

k) Aquellos objetivos que contribuyan a construir su personalidad mediante el desarrollo de hábitos que les permitan valorar positivamente el ejercicio físico, la higiene, la alimentación y la necesidad de cuidar y respetar el medio, así como formarse una imagen ajustada de sí mismos.

l) Aquellos objetivos que sean útiles para que el alumnado se incorpore a la sociedad, tales como la educación para la tolerancia, el respeto mutuo, la convivencia, la prevención y resolución de conflictos o el espíritu emprendedor. Se fomentará que desarrollen su capacidad de cooperación en el grupo.

### **3.1.1.4. En relación con el profesorado**

a) Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todos los profesores/as.

b) Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.

c) Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.

d) Potenciar el trabajo en equipo de los profesores/as a través de los departamentos y la formación de equipos de ciclo y de etapa.

e) Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.

f) Propiciar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su formación y perfeccionamiento.

g) Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro.

h) Dotar al profesorado de los medios técnicos y materiales para el desarrollo de su función.

### **3.1.1.5. En relación con el proceso de enseñanza/aprendizaje**

a) Seleccionar contenidos curriculares que sean radicalmente interesantes y funcionales para los alumnos/as.



## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

b) Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno, por medio de la apertura del centro al barrio.

c) Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.

d) Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.

e) Capacitar a los alumnos/as en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.

f) Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos/as.

g) Organizar el grupo-clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros del mismo.

h) Utilizar técnicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión y madurez del grupo-clase.

i) Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los alumnos/as con necesidades especiales.

j) Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo proceso educativo en general y de cada alumno/a en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.

k) Conseguir que el alumno/a se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.

l) Evaluar mediante instrumentos variados y suficientes, a criterio de los Departamentos Didácticos, no sólo los aspectos puramente académicos, sino también su nivel de maduración, sus actitudes y su capacidad de pensamiento y reflexión.

### **3.2. Objetivos específicos del centro y prioridades de actuación.**

De acuerdo a la Circular de Inicio de Curso para centros docentes públicos, será anualmente, en la Programación General Anual (PGA), donde se fijen los objetivos específicos de cada curso, que deberán estar enmarcados en los establecidos en este Proyecto Educativo y en el Proyecto de Dirección presentado por el Equipo directivo.

Será en la PGA de cada curso donde, en función de los recursos disponibles, las necesidades detectadas y los Programas Institucionales que se implanten, se marquen las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos previstos.

### **3.3. Seguimiento y evaluación.**

Anualmente, en la Memoria Final de cada curso, se realizará un análisis de la consecución de los objetivos previstos y de la situación del centro. En función del análisis realizado y las conclusiones extraídas, se fijarán las prioridades de actuación para el curso siguiente, las propuestas de mejora y los indicadores necesarios para su evaluación y seguimiento.

## **I.E.S. “La Ería” Proyecto Educativo**

Esta Memoria Final, así como la PGA del curso, será informada al Claustro y al Consejo Escolar trimestralmente, quienes podrán realizar aportaciones, modificaciones o sugerencias a su contenido.

### **3.4. Programas institucionales y del centro que contribuyen a la consecución de los objetivos.**

El IES viene desarrollando curso a curso varios Planes y Programas, tanto institucionales como de centro, que contribuyen a la consecución de los objetivos propuestos. Aunque en la PGA de cada curso vienen detallados los Planes y Programas en los que se participa, con carácter habitual, éstos son:

- Programa de Atención a la Diversidad (PAD)
- Programa de Acción tutorial y para el Desarrollo de la Carrera (PAT)
- Programa de refuerzo en horario extraescolar (PROA)
- Programa de Inmersión Lingüística (en colaboración con los IES Alfonso II y Pando)
- Programa de actividades complementarias y extraescolares
- Plan de Absentismo
- Plan de lectura, Escritura e Investigación (PLEI)
- Plan Director Convivencia y Mejora Seguridad Centros Educativos y sus Entornos
- Programa Bilingüe
- Programa de biblioteca
- Programa de aprendizaje cooperativo
- Programa de Nuevas tecnologías
- Programa ESO por la salud
- Proyecto de alumnado ayudante
- Taller vespertino “emovivencia”: hacia una mejor gestión de las emociones y de la convivencia en el IES “La Ería”. Por qué no es posible aprender sin emociones...
- Programa de prevención escolar y familiar “juego de llaves”
- Programas en colaboración con Maspaz: a concretar cada curso, por lo general referidos a mediación, cooperación y/o solidaridad.

## **4. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO**

### **4.1. Organización de los estudios**

#### **4.1.1. Estudios que se imparten en el centro**

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

En el I.E.S. "La Ería" se pueden cursar los siguientes estudios:

**Educación Secundaria Obligatoria (ESO):** integrada por cuatro cursos, divididos en dos ciclos, el primer ciclo abarca de 1º a 3º de ESO y el segundo ciclo corresponde a 4º de ESO. Todos los niveles se imparten en horario de mañana de 8:25 a 14:30 horas.

En 2º y 3º de ESO, en función del alumnado del centro y de la autorización pertinente de la Administración educativa, se imparten en sus dos modalidades: 2º y 3º ESO ordinario y 2º y 3º ESO por el Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR).

4º de ESO se divide en dos itinerarios, 4º ESO por la opción de Enseñanzas Académicas y 4º ESO por la opción de Enseñanzas Aplicadas.

Las materias troncales, específicas y de libre configuración del centro para cada nivel son:

<b>1º ESO:</b>	
<b>MATERIAS TRONCALES Y ESPECÍFICAS</b>	
Lengua Castellana y Literatura	Biología y Geología
Geografía e Historia	Educación Física
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés
Música	Religión Católica o Valores Éticos
Matemáticas	
<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN</b>	
Lengua asturiana y Literatura	
Segunda Lengua Extranjera: Francés o Inglés	
Jóvenes Emprendedores Sociales	

<b>2º ESO:</b>	
<b>MATERIAS TRONCALES Y ESPECÍFICAS</b>	
Matemáticas	Física y Química
Geografía e Historia	Música
Educación Física	Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés
Tecnología	Religión Católica o Valores Éticos
Lengua Castellana y Literatura	
<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN</b>	
Segunda Lengua Extranjera: Francés o Inglés	
Lengua Asturiana y Literatura	
Cultura Clásica	
Grandes Personajes, hombres y mujeres en la Historia	

<b>3º ESO:</b>	
<b>MATERIAS TRONCALES Y ESPECÍFICAS</b>	
Lengua Castellana y Literatura	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
Física y Química	Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas o
Geografía e Historia	Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
Biología y Geología	Primera Lengua Extranjera: Inglés o Francés
Educación Física	Religión Católica o Valores Éticos
Tecnología	
<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN</b>	
Segunda Lengua Extranjera: Francés o Inglés	
Lengua Asturiana y Literatura	
Cultura Clásica (si no se cursó en 2º)	
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

4º ESO	<u>Todo el alumnado</u> cursará Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Educación Física, Tutoría y Matemáticas de la opción que elijan (Académicas o Aplicadas)					
	<u>Elegir</u> 1ª Lengua Extranjera:		Inglés		<u>Elegir</u> 1:	Religión
			Francés			Valores Éticos
Tienen que decidir entre enseñanzas académicas o enseñanzas aplicadas:						
Opción Académicas (orientada al Bachillerato)			Opción Aplicadas (orientada a FP)			
<u>Elegir una</u> modalidad:			Se cursan 2 materias de las siguientes:			
<u>Modalidad 1</u>		<u>Modalidad 2</u>		CC aplicadas actividad profesional		
Biología y Geología		Latín		Iniciación actividad emprendedora y empresarial		
Física y Química		Economía		Tecnología		
<u>Elegir 1 materia específica:</u>						
Biología y geología		Latín		CC aplicadas actividad profesional		
Física y Química		Economía		Iniciación actividad emprendedora y empresarial		
Tecnología		TIC		Educación Plástica y Visual		
Cultura Clásica		Filosofía		2ª Lengua Extranjera :		Inglés
Cultura Científica		Música				Francés
<u>Elegir 1 materia de libre configuración:</u>						
Cultura Clásica		TIC		Educación Plástica y Visual		
Cultura Científica		Filosofía		2ª Lengua Extranjera :		Inglés
Lengua Asturiana		Música				Francés
Razonamiento Lógico e Inteligencia Artificial						

En todos los niveles de la ESO está implantado el Programa Bilingüe en inglés, realizándose agrupamientos del alumnado en función de si el alumno o alumna pertenece o no al Programa y de si la materia se imparte o no en inglés. Así, se establecen desdobles formándose agrupamientos bilingües/no bilingües en las siguientes materias por nivel:

1º ESO: Inglés, Música y Educación Física.

2º ESO: Inglés, Tecnología y Música

3º ESO: Inglés, Física y Química, Geografía e Historia y Tecnología

4º ESO: Inglés, Física y Química y Educación Física.

El Programa Bilingüe se encuentra regulado por Resolución de 4 de junio de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura, donde se establecen los requisitos de acceso al Programa así como el criterio de selección de alumnado en el caso de que el número de alumnado solicitante supere la oferta de plazas por el IES, que no es otro que la realización de un sorteo público.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

En la Concreción Curricular de la ESO se ofrecen más datos sobre la configuración de la etapa.

**Bachillerato:** En las modalidades de Ciencias, de Humanidades y Ciencias Sociales. Se imparte en turno diurno, con horario de 8:25 a 14:30 horas. La organización de ambas modalidades puede consultarse en la Concreción Curricular de la Etapa.

### **Ciclos formativos de la familia profesional Comercio y Marketing:**

Se imparten en turno de mañana, con horario de 8:25 a 14:30 los siguientes Ciclos Formativos:

Ciclo Formativo de Servicios Comerciales, correspondiente a la Formación Profesional Básica (FPB) y cuyo título permite acceder a Ciclos Formativos de Grado Medio y, a decisión del equipo docente, podría dar lugar a la obtención del título de graduado o graduada en ESO (ver Concreción Curricular de Formación Profesional).

La distribución horaria y los módulos que se imparten son:

MÓDULOS PROFESIONALES	HORAS CURRÍCULO		HORAS SEMANA	
	1 <sup>er</sup> Curso	2 <sup>o</sup> Curso	1 <sup>er</sup> Curso	2 <sup>o</sup> Curso
Técnicas básicas de <i>merchandising</i>	270		9	
Operaciones auxiliares de almacenaje		120		4
Tratamiento informático de datos		210		7
Aplicaciones básicas de ofimática		170		6
Atención al cliente	60		2	
Preparación de pedidos y venta de productos	120		4	
Ciencias aplicadas I	175		6	
Ciencias aplicadas II		175		6
Comunicación y sociedad I	175		6	
Comunicación y sociedad II		175		6
FCT. Estancias formativas en empresa	120	120		
FCT. Unidad Formativa Prevención de Riesgos Laborales	50		2	
Tutoría	30	30	1	1
<b>TOTAL DE HORAS POR CURSO</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>		
<b>TOTAL HORAS SEMANALES</b>			<b>30</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL DE HORAS DEL TÍTULO</b>	<b>2000</b>			

Ciclo Formativo de Actividades Comerciales; se desarrolla a lo largo de dos años académicos y tendrá una duración de 2.000 horas.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

La distribución horaria y los módulos que se imparten son:

MÓDULOS PROFESIONALES	Curso	Horas 1º	Horas 2º
0156- Inglés	1º	160	
1226- Marketing en la actividad comercial	1º	163	
1229 Gestión de compras.	1º	90	
1231 Dinamización del punto de venta.	1º	163	
1232 Procesos de venta.	1º	163	
1233 Aplicaciones informáticas para el comercio.	1º	125	
1236 Formación y orientación laboral.	1º	96	
1227 Gestión de un pequeño comercio.	2º		190
1228 Técnicas de almacén.	2º		130
1230 Venta técnica.	2º		130
1234 Servicios de atención comercial	2º		95
1235 Comercio electrónico.	2º		115
1237 Formación en centros de trabajo.	2º		380
<b>TOTAL DE HORAS POR CURSO</b>		<b>960</b>	<b>1040</b>
<b>TOTAL DE HORAS CICLO</b>		<b>2000</b>	

Ciclo Formativo de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales se desarrollará lo largo de dos años académicos y tiene una duración de 2.000 horas.

La distribución horaria y los módulos que se imparten son:

MÓDULOS PROFESIONALES	Curso	ECTS	Horas 1º	Horas 2º
0623 Gestión económica y financiera de la empresa.	1º	12	190	
0930 Políticas de marketing.	1º	12	190	
0931 Marketing digital	1º	11	190	
1010 Investigación comercial.	1º	8	140	
0933 Formación y orientación laboral.	1º	5	96	
0179 Inglés	1º	7	154	
0625 Logística de almacenamiento.	2º	7		130
0626 Logística de aprovisionamiento.	2º	6		100
0926 Escaparatismo y diseño de espacios	2º	6		100
0927 Gestión de productos y promociones en el	2º	6		100
0928 Organización de equipos de ventas.	2º	6		100
0929 Técnicas de venta y negociación.	2º	7		100
0932 Proyecto de gestión de ventas y espacios	2º	5		30
0934 Formación en centros de trabajo.	2º	22		380
<b>TOTAL DE HORAS POR CURSO:</b>			<b>960</b>	<b>1040</b>
<b>TOTAL DE HORAS CICLO:</b>			<b>2000</b>	

El Ciclo Formativo de Grado Medio de Actividades Comerciales y el de Grado Superior de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales también se imparten en la modalidad a distancia, teniendo las tutorías en turno de tarde, de 14:30 a 20:00 horas.

Para mayor información sobre los ciclos formativos, se puede consultar la Concreción Curricular de la etapa.

## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

### **4.1.2. Criterios de organización específicos**

Las unidades, grupos o agrupamientos que se formen de cada asignatura, dependerán del número de unidades autorizadas de cada etapa y nivel por la Consejería de Educación y Cultura, del alumnado matriculado, de las asignaturas de opción elegidas por el alumnado en su matrícula y de las disposiciones sobre ratios máximas, mínimas y número de grupos máximo que pueden formarse, establecidos en las disposiciones vigentes sobre la organización de la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional. (Ver al respecto las Resoluciones sobre la organización de la ESO, el Bachillerato y la Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias.)

Aunque el horario semanal de cada una de las materias del currículo está legalmente fijado, podrá alterarse dentro de los límites establecidos por la administración educativa para atender otros temas que tengan relación con los contenidos transversales del currículo o actividades complementarias y extraescolares.

Jefatura de Estudios, si las disponibilidades de profesorado y medios lo permiten, valorará la conveniencia de agrupar en una franja horaria las clases de las materias optativas, para posibilitar una mayor oferta y facilitar los agrupamientos de alumnado.

### **4.2. Organización de los recursos.**

#### **4.2.1. Recursos humanos del centro**

##### **4.2.1.1. Profesorado**

El número de profesores y profesoras en el centro depende de:

- El número de horas lectivas que pueda tener cada profesor o profesora y que vienen recogidas en la Resolución de 6 de agosto de 2001 de la Consejería de educación y Cultura. En la actualidad, cada profesor o profesora tiene, por norma general, 20 horas lectivas, pudiendo tener un máximo de 21 horas, estando esta hora compensada con una complementaria.

- La plantilla orgánica del IES, que incluye el profesorado con destino definitivo en el IES.

- La previsión de matrícula para el curso siguiente, que va a condicionar la plantilla funcional. Las diferencias entre la plantilla orgánica y la funcional se cubren con profesorado no definitivo en el centro (en expectativa de destino, en prácticas, en comisión de servicio o interino).

- La matrícula del curso correspondiente: en función del número de unidades autorizadas en el IES; del número de alumnado matriculado y de las elecciones de materias que éste realice, se forman las unidades, grupos de desdoble y los agrupamientos (agrupaciones de alumnado perteneciente a más de una unidad), respetando las ratios máximas y mínimas y el número máximo de grupos de cada materia, establecidos en las Resoluciones por las que se regulan aspectos de la ordenación académica de la ESO y el bachillerato y las que regulan los ciclos formativos.

Para calcular las horas lectivas de cada Departamento didáctico, una vez formados las unidades, grupos o agrupamientos del alumnado de cada materia, se multiplica por el número de

## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

horas curriculares de cada materia, establecidas en los Decretos de desarrollo de cada etapa (ESO, Bachillerato o FP). Se han de tener en cuenta además las horas de tutoría destinadas al alumnado, que se consideran lectivas (y que figuran en la Resolución de 6 de agosto de 2001), 3 para cada unidad de la ESO, 1 para cada unidad de Bachillerato y las correspondientes a cada ciclo de FP. También han de tenerse en cuenta las horas dedicadas a la atención a la diversidad del alumnado (agrupamientos flexibles, apoyos de docencia compartida, apoyos prestados dentro y fuera del aula, etc.).

Calculadas las horas lectivas de cada Departamento, el número de profesores o profesoras necesarios para atender al alumnado cada curso, se calcula dividiendo entre 20 las horas lectivas del Departamento.

La Consejería de Educación y Cultura, en función de las necesidades detectadas, cubre las plazas de profesorado necesarias.

La plantilla ha experimentado un proceso de cambio importante en los últimos años debido a la jubilación y algunos traslados, así como por la incorporación de un gran número de profesorado definitivo para cubrir estas vacantes.

Es necesario señalar que el IES cuenta con profesorado de gran experiencia docente, no obstante alrededor de un 20% de la plantilla se cubre con profesorado interino, por lo general joven y con muchas ganas de incorporar nuevas prácticas en el ámbito de la educación. Ello hace que se generen sinergias positivas entre el profesorado que comparte su experiencia y el que aporta la motivación para introducir nuevos proyectos y metodologías.

### **4.2.1.2. Personal no docente**

El personal no docente del centro incluye 2 auxiliares educadores y una fisioterapeuta compartida, adscrita al CP Veneranda Manzano.

Al personal de administración y servicios pertenecen 3 administrativos, 5 operarios de limpieza y 5 ordenanzas. Un puesto de operario de limpieza está sin cubrir por la Administración.

Los servicios de limpieza realizan sus funciones en el centro entre las 12:30 horas y las 20:00 horas.

El personal administrativo trabaja en turno de mañana, de 8:00 horas a 15:00 horas.

El personal de conserjería está en el centro desde las 8:00 horas hasta las 20:00 horas, en dos turnos, mañana y tarde.

### **4.2.2. Recursos materiales del centro.**

Para la atención directa al alumnado, dispone de:

- 28 aulas de grupo: 19 para la ESO, 9 para Bachillerato y 4 para Ciclos Formativos.
- 9 aulas de desdoble, de las que 3 son para grupos pequeños.
- Aulas específicas para 2 grupos de PMAR.
- 2 talleres de comercio.



## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

- 5 Laboratorios: Física, Química, Biología, Geología y fotográfico.
- 5 Aulas de Informática.
- Aula polivalente para Ciclos Formativos
- Aula de usos múltiples.
- Aula de Plástica.
- Aula de Música.
- Aula de Dibujo.
- 4 aulas de apoyo especializado (Pedagogía terapéutica y Logopedia).
- Aula de Fisioterapia.
- Sala para la atención del alumnado con discapacidad física.
- 2 talleres de Tecnología, uno de ellos dotado con 25 ordenadores.
- Gimnasio, una pista cubierta y una pista descubierta.
- Salón de actos con capacidad para 240 personas.
- Biblioteca, con 3 ordenadores y cañón proyector.
- Servicio de fotocopiadora y escáner.

El resto de dependencias se destinan al trabajo del profesorado (despachos, departamentos, salas de reuniones, sala de reuniones con familias...).

Todas las aulas cuentan con ordenador y cañón, 17 aulas poseen pizarra digital. La red del centro está organizada mediante una red administrativa, una educativa y tres redes más, tras el cambio de operador con más de 300 megas, con instalación de cable de fibra.

Se ha instalado Windows 7 y Office 2007, en todos los equipos.

El centro cuenta con ascensor y servicios adaptados para atender al alumnado con dificultades motóricas. No se cuenta con medios específicos para una evacuación rápida de estos alumnos en caso de siniestro.

### 4.2.2.1. Criterios prácticos de organización:

- Criterio de aprovechamiento: Se ha de procurar aprovechar al máximo los recursos y materiales del centro: laboratorios, biblioteca, aula con pizarra digital, talleres de tecnología, aulas con cañones, aulas con ordenadores.
- Criterio de accesibilidad: Los espacios de más fácil acceso y aquellos especialmente acondicionados, se reservarán para alumnado con discapacidad.
- Criterio de flexibilidad: Se procurará que los espacios queden útiles para distintas actividades.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

- Criterio de adecuación: los espacios se adecuarán a las necesidades de las áreas y materias.

Conscientes de que la organización espacial de un centro condiciona la metodología y que los espacios disponibles deben adaptarse a los objetivos propuestos y a la metodología, la organización de los espacios se hará asignando a cada grupo de alumnado un aula propia y solamente se desplazarán para asistir a aulas específicas (laboratorios, gimnasio, informática, plástica, dibujo, música, tecnología, apoyos, grupos flexibles, refuerzo, desdobles de idiomas, aulas de materias optativas etc.)

El uso de las aulas específicas se regirá por los siguientes criterios:

- Las aulas materia (Música, dibujo, talleres, laboratorios, gimnasio y plástica.) se asignarán en función de las peticiones del Departamento correspondiente, realizando el reparto de las aulas a los distintos grupos o agrupamientos en las reuniones de Departamento que se enmarcan en el Claustro de inicio de curso.

- Las aulas de informática se asignarán a la asignatura de TIC y a las de Ciclos Formativos que por currículo requieran el uso de los medios informáticos con carácter permanente.

- Las horas libres se asignarán a las materias que tengan recogida en su programación, todas o alguna hora semanal, el uso de medios informáticos con carácter permanente (Cultura Científica, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Tecnología, Proyecto de Investigación..).

- El remanente de horas y el uso del resto de aulas y dependencias (aulas polivalentes, salón de actos, aulas de grupo...), será gestionado por Jefatura de estudios, quien pondrá a disposición del profesorado un cuadrante de horas libres de cada espacio. Tendrá prioridad para el uso el profesor o profesora que primero reserve el aula.

- Si las disponibilidades de personal lo permiten, determinados servicios del Centro como biblioteca, polideportivo, canchas de deportes, etc., podrán estar abiertos en horario no lectivo.

### **4.2.2.2. Criterios para el uso de las instalaciones del IES por otros agentes e instituciones**

El uso de los espacios del IES por instituciones públicas o privadas u otros agentes externos se regirá por las siguientes normas:

- Será la dirección del IES quien conceda la autorización, para lo que se tendrán en cuenta los objetivos que se persigan con la actividad propuesta y el organismo o agente que la propone.

- Tendrán prioridad para el uso de las instalaciones, las actividades complementarias y extraescolares propuestas por el centro o por el AMPA del centro.

- También tendrán prioridad para el uso de las instalaciones los colegios adscritos para el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

- Las instituciones privadas que usen el IES deberán firmar un acuerdo de cesión y responsabilizarse de los desperfectos y/o accidentes que se pudieran derivar del uso o de la actividad.

- Podrá cobrarse por el uso de las instalaciones, conforme a lo establecido en el art. 122.3 de la LO 2/2006 y los acuerdos del Consejo Escolar del centro. Así, en términos generales, no se cobrará por el uso de las instalaciones a las entidades de interés público, si bien podrá cobrarse por los gastos en los que deba incurrir el IES como consecuencia de la cesión de espacios (calefacción, luz...) y serán directamente responsables de los desperfectos que, en su caso, pueda causar el mal uso de las instalaciones cedidas.

### ***5. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.***

Siguiendo lo establecido en la normativa estatal y autonómica vigente, el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas se realizará:

1º. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa educativa.

2º. Desde las distintas asignaturas se fomentará:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad.
- Los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social
- Los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente deberá incluir en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

3º. Se evitarán:

- Los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

- Los ataques contra el medio ambiente.
- La indiferencia hacia los riesgos de explotación, abuso sexual y maltrato a las personas con discapacidad.
- Las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

4º. Se intentará desarrollar y afianzar el espíritu emprendedor, la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y el fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Se fomentarán medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan desarrollar y afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

En la concreción curricular de cada etapa se pueden consultar las orientaciones para integrar la educación en valores y para el ejercicio de la ciudadanía y los elementos transversales del currículo.

### ***6. ACTUACIONES PARA FAVORECER LA COORDINACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO DE LOS CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS CON EL DEL IES.***

De manera general, con 12 años, el alumno o alumna se enfrenta a un cambio de centro (paso del colegio al IES) y de etapa (paso de primaria a secundaria).

En el IES La Ería se establecen unas pautas de actuación con el objetivo de favorecer la incorporación del alumnado a la ESO, de manera que el cambio de etapa educativa y de centro sea gradual y positiva.

**Los objetivos** generales que se persiguen son:

- Facilitar la transición entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar la comunicación entre los centros y las familias.
- Favorecer el conocimiento del alumnado: Conocer, adoptar y ajustar las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas (a través de las informaciones aportadas por los tutores y tutoras de grupo, el Equipo Regional para la atención con alumnado NEAE y las unidades de orientación, en su caso).
- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la posterior toma de decisiones, agrupamientos, información a los departamentos didácticos y al departamento de orientación.

Objetivos con el alumnado:

- Proporcionar al alumnado de E. Primaria información sobre la E.S.O.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

- Propiciar el conocimiento del instituto: oferta educativa, dependencias, aulas, normas, profesorado...

- Favorecer la acogida, por parte de alumnado del centro, de los alumnos de nuevo ingreso en el instituto.

Objetivos con la familia:

- Informar a las familias sobre la estructura del sistema educativo y sobre la nueva etapa educativa.

- Proporcionar información sobre el instituto: matriculación, oferta educativa, organización y funcionamiento, normas, transporte y otros recursos que ofrece.

- Favorecer la continuidad en las relaciones familiares con el centro educativo en esta nueva etapa.

Objetivos en relación con el profesorado y con los centros adscritos:

- Coordinar el desarrollo del programa de tránsito entre los centros de E. Primaria y de E. Secundaria: profesionales implicados, calendario, documentación.

- Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular, garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada.

- Establecer las líneas de coordinación entre servicios especializados de orientación, así como con el Servicio de Inspección y los equipos directivos.

### **Actuaciones de acogida:**

Actuaciones con los centros:

- Coordinación con los Equipos Directivos de los centros de adscripción para el establecimiento de calendario de actuaciones.

- Coordinación entre los servicios especializados de orientación del IES y de los C.P. adscritos, para el traslado de información del alumnado con necesidad específica de apoyo educativos (ACNEAE) y previsión de medidas de atención a la diversidad, de acuerdo con las instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura.

- Reuniones con los tutores y tutoras de 6º de Educación Primaria, para intercambiar la información más relevante sobre el alumnado que ha terminado 6º de Primaria y se incorpora a 1º ESO el próximo curso. En las mismas, se intentará analizar la trayectoria educativa de cada alumno o alumna incidiendo fundamentalmente en:

- Principales logros y dificultades educativas en cuanto a medidas educativas adoptadas, contenidos y actitudes.

- Circunstancias que puedan afectar a su rendimiento escolar: situación familiar, absentismo, cumplimiento de las normas, niveles de responsabilidad, autocontrol, motivación, sociabilidad, etc.

## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

- Conveniencia de respetar, en la medida de lo posible, los agrupamientos de alumnado o plantear otras agrupaciones posibles.
- Nivel de inglés y pertinencia o no de participar en el Programa Bilingüe.

Todo ello permitirá realizar la previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso, tanto personales como materiales.

- Resulta conveniente realizar reuniones para coordinar y garantizar la continuidad entre programaciones, especialmente en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés (a través de las Jefaturas de Departamento de los centros de E. Secundaria y Coordinadores de Ciclo de Primaria), así como entre profesorado de apoyo de Primaria y Secundaria.

Actuaciones con las familias:

- Charlas informativas a las familias y al alumnado por parte de los equipos directivos, los/las orientadores/as, las PTSC, sobre la etapa de Educación Secundaria, el centro educativo y sus características.

- Información acerca del Programa Bilingüe, funcionamiento y posibles destinatarios o destinatarias.

- Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo: entrevistas con las familias, por parte del Orientador u Orientadora, como parte del proceso de incorporación del alumno o alumna al centro y de la planificación de medidas de atención a la diversidad.

- Entrevistas personales, cuando lo soliciten las familias.

Se hará especial hincapié en la necesidad de la continuidad de relaciones entre la familia y el centro educativo en esta nueva etapa educativa.

Actuaciones con el alumnado:

- Visita del alumnado de 6º de E. Primaria al IES. En la preparación de esta visita y en la acogida al nuevo alumnado, tendrán especial protagonismo alumnos y alumnas del IES, que actuarán como alumnos y alumnas ayudantes y, serán los encargados tanto de trasladar la primera información acerca del IES y su funcionamiento, como de acompañar y facilitar su integración en la incorporación al centro escolar en septiembre.

- El CP "La Ería" realiza tradicionalmente en el IES su acto de graduación, lo que permite que el alumnado y las familias de 6º de Educación Primaria tengan contacto con el IES.

## ***7. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES Y OBJETIVOS DEL IES.***

La tarea de la atención y protección a la infancia y la juventud no es, por supuesto, tarea exclusiva de los centros educativos. En este sentido, desde nuestro instituto, realizamos esta tarea en coordinación y colaboración con otros organismos y entidades que, tanto desde la administración pública como desde la iniciativa social, llevan a cabo intervenciones y promueven iniciativas y actividades de distinto tipo:

- Actuaciones de apoyo, atención y asistencia a menores y familias (desde el ámbito educativo, social y sanitario)

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

- De ocio y tiempo libre.
- Culturales y deportivas.
- De mediación y resolución de conflictos.
- De asesoramiento y formación (tanto desde el ámbito de la educación formal como no formal e informal).

Así, el IES se coordina con servicios y recursos del ámbito educativo, del ámbito sanitario, social y comunitario:

- Con el Servicio de Orientación (asesorías técnicas, unidades de orientación, equipo regional, Aulas hospitalarias...)
- Con la Consejería de Servicios y Derechos sociales (Programa de Familia Infancia y Adolescencia, Unidades de trabajo social de zona, Equipos Técnicos e Intervención familiar, Escuela Municipal de familias).
- Con Fiscalía de menores.
- Con la Policía Nacional y Delegación de Gobierno (entre otros se realiza conjuntamente el Plan Director para la convivencia).
- Con los servicios sanitarios (Unidades de Salud Mental Infantil, Servicios de pediatría, COF; Atención Primaria)
- Con centros de alojamiento de menores (CAM de Los Pilares, centro de Colloto, Hogar de San José, El Campillín, La Fresneda, UTEPIS, Arco Iris, Centro de Tecnificación Deportiva).
- Con la Concejalía de la Mujer.
- Con la Concejalía de Juventud y Consejo de la Mocedad.
- Con ONG's y Asociaciones del entorno (ACCEN, Cauce, Acoge, Cruz Roja, Proyecto Alba, "Es Más lo que nos Une", "Ye too Ponese", "Los Glayus", Proyecto Hombre-Reciella, Centro TRAMA, Maspaz, economistas seniors...)
- Con la Universidad de Oviedo (destaca la colaboración en proyectos de investigación y el desarrollo en el IES del Prácticum del Máster de secundaria).
- Con el Ayuntamiento de Oviedo.
- Con empresas del entorno (destaca la realización de las FCT de nuestro alumnado).
- Con otros centros de Educación Secundaria (propuesta de actividades conjuntas, centros de otros países con los que se realizan intercambios, etc.).
- Con los colegios del entorno.
- Con el AMPA del IES.

**8. ACTUACIONES PARA MANTENER COMUNICACIÓN FLUIDA CON LAS FAMILIAS, PARA CONTROLAR EL ABSENTISMO ESCOLAR, INTERCAMBIAR INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE EL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO Y ORIENTAR Y PROMOVER SU COOPERACIÓN EN LAS TAREAS EDUCATIVAS.**

**Finalidades:**

1. Informar a las familias sobre aspectos relevantes de las tutorías y el funcionamiento del centro.
2. Mantenerles informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos e hijas.
3. Información y análisis con las familias de la marcha del curso y las expectativas de futuro, buscando la respuesta educativa más ajustada para el desarrollo académicos y personal del alumnado.
4. Establecer cauces para que puedan expresar su opinión sobre aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa de sus hijos e hijas.
5. Recabar la colaboración familiar en la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o tutelados, y en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros docentes para facilitar su proceso educativo.
6. Informarles sobre las decisiones relativas a la evaluación y promoción.

**Actuaciones:**

1. Los tutores y tutoras dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de las familias en la tarea educativa que desarrolla el profesorado. Los padres, madres o representantes legales del alumnado, serán informados del horario en la primera reunión que el tutor o tutora mantenga con ellos.
2. Se realizará una primera reunión colectiva con los padres, madres o representantes legales del alumnado al inicio del primer trimestre (información sobre profesores, horarios, asignaturas, hora de tutoría con familias, funciones del Centro, etc.) y otra a lo largo o al final del curso, si es que se considera necesaria.
3. A lo largo del curso se les mantendrá informados sobre el trabajo personal de sus hijos o hijas, buscando la colaboración y coordinación para la mejora en la organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso.
4. El tutor o tutora facilitará, en su caso, las entrevistas que los representantes legales del alumnado deseen mantener con el profesorado del grupo, poniendo en contacto a los interesados.



## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

5. Los tutores y tutoras mantendrán informados a los representantes legales del alumnado sobre las situaciones de inasistencia y/o abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

6. También mantendrán una comunicación fluida con los representantes legales del alumnado con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen. En los casos en los que, después de las Juntas de Evaluación, exista riesgo de abandono educativo, se comunicará por escrito esta circunstancia a los representantes legales, con registro de salida en la Secretaría del Centro.

7. La cooperación de los representantes legales con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

8. Difusión de la información sobre las actividades del centro, las actividades escolares y extraescolares, fundamentalmente a través de la página Web del IES ([www.ieslaeria.es](http://www.ieslaeria.es))

9. En el contexto de la colaboración con las tutorías, por parte de los profesionales del Departamento de Orientación se podrán realizar :

- Entrevistas periódicas, como parte de una intervención planificada. A realizar en casos muy puntuales, con alumnado con problemáticas específicas que inciden en su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Entrevistas puntuales.
- Colaboración con servicios externos.

Las demandas para dicha intervención se realizarán prioritariamente en las Reuniones de Equipos Docentes y Evaluaciones; puntualmente, también por iniciativa de los tutores y tutoras o canalizando peticiones de las familias.

### **Disponibilidad horaria**

1. El profesorado implicado contará en su horario con un tiempo semanal para desarrollar las funciones de tutoría y Orientación con alumnado y familias y equipo docente que se hará público para las familias en la primera reunión colectiva de tutoría y familias.

2. Para facilitar la planificación y la atención a las familias, se buscará que las entrevistas y reuniones se realicen con petición previa.

La forma de colaboración e información a las familias y representantes legales del alumnado se desarrolla en el apartado "Medidas para garantizar la evaluación objetiva: información al alumnado y/o sus representantes legales" de las respectivas concreciones curriculares.

## ***9. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD***

La atención a la diversidad es el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

factores personales o sociales relacionados con desventaja sociocultural o de salud, de altas capacidades, de compensación lingüística, de discapacidad física, psíquica o sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo.

En el IES La Ería, la atención a la diversidad se basará en los siguientes **principios generales**:

1. Favorecedora de la integración escolar y la inclusión social: Las actuaciones dirigidas a atender al conjunto del alumnado deben tener en cuenta como referente esencial la normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del Centro, el respeto a las mismas, y la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo (cultural, social, ligada a factores intra e interpersonales, a necesidades educativas específicas y a la desigualdad en el acceso al conocimiento).

2. Inserta en la organización del Centro: Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.

3. Inmersa en el currículo: La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener en cuenta esta dimensión tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula:

- Diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades.
- Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, favoreciendo la valoración de las diferencias.
- Coordinando la labor de los distintos departamentos didácticos a fin de consensuar criterios de evaluación, objetivos,...
- Proponiendo metodologías variadas, que faciliten la participación del conjunto del alumnado.
- Optando por una evaluación formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios y adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiera cada alumno o alumna.

4. Basada en la reflexión conjunta y en la colaboración entre el profesorado: que responde a la necesaria implicación que todo el profesorado y el equipo directivo debe tener respecto a esta cuestión, puesto que todos los grupos son diversos y plurales, así como coordinación con otros compañeros, tanto del propio Centro como con los apoyos externos.

5. Favorecedora de la cooperación entre profesorado y familia: debemos buscar el intercambio bidireccional de información con las familias, para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

6. Potenciadora de la apertura del Instituto al entorno y del uso de recursos sociales de la Comunidad: El Instituto debe favorecer la apertura a otras instituciones y profesionales que pueden ayudar a una atención integral del alumnado. Por otra parte, se favorecerá la interrelación

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

con los Centros educativos adscritos, con el fin, no sólo de intercambiar información, sino de colaborar en proyectos conjuntos.

Por medidas, se entienden aquellos programas y actuaciones de índole tanto organizativas como curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Estas forman un continuo que abarca desde las medidas más comunes, para dar respuesta a situaciones de diversidad genéricas, hasta las medidas singulares para dar respuesta a situaciones de alumnado que por aspectos específicos, vinculados a su situación personal, sociocultural ... requieren de una intervención mediante medidas singulares. La atención a la diversidad en el aula y en el centro incluye así medidas de tipo ordinario y medidas singulares.

A la hora de tomar decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se dará prioridad a las medidas ordinarias sobre las medidas singulares, que solo se utilizarán cuando, estando agotadas las vías anteriores, no existan otras alternativas o cuando la evaluación psicopedagógica así lo determine.

Las medidas que se aplican en cada etapa se desarrollan en la Concreción Curricular correspondiente y en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

### ***10. LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.***

La acción tutorial se entiende como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo a que la educación sea integral y personalizada. La tutoría se concibe como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y que supone una acción dirigida a dar respuesta a:

- Necesidades individuales del alumnado.
- Necesidades derivadas de la vida colectiva en el aula y en el centro.

La acción tutorial y el asesoramiento específico en orientación personal, académica y profesional tendrá un papel relevante en todas las etapas para orientar la elección, en su caso, de asignaturas optativas, de modalidades u opciones y de transición al mundo laboral o académico al concluir la etapa.

Los **CRITERIOS** establecidos en el IES La Ería para la fundamentación y desarrollo de la Acción tutorial y la orientación para el desarrollo de la carrera, son los siguientes:

1. **AUTONOMÍA** del centro. Asumimos la autonomía de centro como la necesidad de movilizar los recursos de que disponemos para lograr procesos educativos acordes con la realidad de nuestro alumnado.

2. **CONTEXTUALIZACIÓN**. La autonomía implica que el centro pueda adoptar las medidas más acordes con la realidad y las necesidades del alumnado. Contextualizar la respuesta educativa es una exigencia técnica, necesaria para la concreción de nuestros principios educativos.

## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

3. **DESARROLLO DE VALORES Y COEDUCACIÓN:** Como herramienta para el desarrollo de valores seguiremos el criterio de fomentar, a través de la acción tutorial, elementos transversales del currículo, de forma singular, la coeducación y el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

4. **PREVENCIÓN EDUCATIVA:** Íntimamente relacionado con el criterio anterior, la acción tutorial es uno de los recursos del centro y del profesorado para abordar, con un enfoque formativo y preventivo, situaciones de riesgo educativo y social: comportamientos y contenidos sexistas, violencia de género, actitudes discriminatorias, actitudes clasistas o xenófobas y estereotipos que supongan discriminación.

La prevención educativa, por otra parte, como línea de trabajo en la atención a la diversidad, permite superar el enfoque clínico en lo que respecta a la orientación educativa y la respuesta a las necesidades educativas específicas, cobrando valor el criterio de fomentar, a través de la acción tutorial el respeto hacia las personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, complementando a las programaciones docentes.

5. **DESARROLLO CURRICULAR:** Las experiencias comunes que se realizan en el aula ordinaria y con el grupo de compañeras y compañeros constituyen la mejor alternativa para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado escolarizado en el centro.

6. **COMUNIDAD EDUCATIVA:** La acción tutorial es el principal recurso del centro y del profesorado para establecer los cauces de colaboración que nos permitan crear, junto con las familias y otros recursos educadores de nuestro entorno, el contexto adecuado para poner al alcance de nuestro alumnado toda la riqueza educativa de que disponemos.

7. **EJERCICIO COMPARTIDO** de las funciones tutoriales que, como tales, no implican únicamente al tutor o tutora sino que responden a una visión colegiada de la vida del centro. La atención educativa es global en todos los casos y en ella está implicado el profesorado tutor, de materia y de ámbitos, profesorado de apoyo, orientación...

8. **DIÁLOGO**, como exigencia técnica para llevar a cabo procesos de colaboración.

9. **PLANIFICACIÓN:** La planificación es contraria a las soluciones improvisadas. Por ello, la existencia de un Plan de Acción Tutorial y de Desarrollo de la Carrera que, curso a curso, se incorpora a la programación general Anual del IES.

10. **UNIDAD DE LA RESPUESTA EDUCATIVA:** hacia el grupo de alumnos y alumnas y hacia el alumno o alumna que requiere de una consideración individualizada específica. La tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, constituye un elemento fundamental de la acción tutorial; sin olvidar que el grupo es el entorno natural de comunicación y relación de un centro educativo con destinatarios en las edades de nuestro alumnado. Ambas se complementan, en todos los casos, y constituyen una unidad.

11. **PROGRAMAS:** Las funciones tutoriales se organizan en torno a programas:

## **I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo**

- La tutoría del alumnado, entendida como dirección y orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración con el Departamento de orientación y servicios especializados.
- La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.

### **12. COORDINACIÓN INTERNA:** En dos sentidos:

- Coordinación de equipos docentes en lo relativo a los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la evaluación y para canalizar y coordinar acciones profesionales.
- Coordinación y coherencia entre los diferentes ámbitos de la vida del centro, los documentos que los recogen y la práctica docente. Así, la Acción tutorial se relaciona con el Plan de Atención a la Diversidad y con el Plan Integral de Convivencia (en especial, con el RRI y el Plan de acogida al alumnado y profesorado de nueva incorporación).

**13. ORIENTACIÓN EDUCATIVA:** La orientación educativa es un elemento inherente a toda acción docente, que afecta al conjunto de la comunidad educativa; implica funciones de asesoramiento y colaboración en procesos educativos comunes y la canalización, en su caso, hacia las acciones de otros planes y programas relacionados, singularmente hacia el Programa de Atención a la Diversidad, el Programa de Prevención de Dificultades de Aprendizaje y el Programa para el Desarrollo de la Carrera.

**14. COLABORACIÓN FAMILIAR:** La familia o representantes legales de cada alumno o alumna deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o tutelados; conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopte el centro para facilitar su proceso educativo. La vertiente informativa de la colaboración con las familias es recíproca (el proceso formativo en los entornos familiar y escolar es un todo en la vida del alumnado), y de ella nace la necesidad de desarrollar una línea colaborativa, como fruto de la unidad de los procesos educativos.

**15. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS:** La relación permanente con las familias o tutores legales de cada alumno o alumna es uno de los recursos básicos de las tutorías para que puedan estar informados sobre el proceso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos e hijas, y ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa de sus hijos e hijas.

**16. COLABORACIÓN CON EL ENTORNO:** La acción tutorial se concibe también como un recurso de coordinación del centro con el entorno socioeducativo de nuestro alumnado

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

y a él se traen algunos recursos complementarios para las tareas docentes. Para ello, es necesaria la coordinación del Programa de Acción Tutorial con el de Actividades Complementarias y Extraescolares.

17. EVALUACIÓN: El curso escolar es una unidad de tiempo útil también para la evaluación de los procesos desarrollados; de la funcionalidad de los documentos en tanto que instrumentos de trabajo, etc. Tanto el Programa Anual de Acción Tutorial como este Plan que lo sustenta, se evaluarán, por tanto, en los momentos establecidos para la evaluación general del centro.

La acción tutorial se desarrolla en las concreciones curriculares de cada etapa educativa y en el Plan de Acción Tutorial y el Programa para el Desarrollo de la Carrera del IES.

### ***11. ACUERDO SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES EN EL IES***

Los criterios generales sobre los deberes escolares en el centro se articulan en torno a los siguientes ejes o bloques:

#### 1. Planificación y organización:

- Sería conveniente que el profesorado programe los deberes de su materia con la antelación suficiente para que el alumnado aprenda a planificar su trabajo y gestionar mejor su tiempo.

- El profesorado procurará proponer actividades de aprendizaje integradas, que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. También se procurará proponer actividades que fomenten el gusto por la lectura, la investigación y la correcta expresión oral y escrita.

- En ESO, se recomienda que el alumno o alumna no deba dedicar más de 90 minutos a la realización de las tareas de todas las materias. Para conseguir este objetivo, el profesorado habrá de coordinarse, lo que se hará según lo establecido en el punto 4 de este apartado, dedicado a la coordinación del profesorado.

- El profesorado debe aclarar el sentido y alcance de los deberes que pone a sus alumnos, explicar cómo deben hacerlos (con ejemplos y estrategias concretas) y, en su caso, si serán valorados y evaluados y cómo.

- Se debería realizar, siempre, un seguimiento de los deberes en clase, de forma individual o en grupo.

#### 2. Tipología y características:

- Los deberes deberán plantearse de forma que el alumno o alumna pueda resolverlos por sí mismo, bien porque suponen conocimientos o habilidades trabajadas previamente en el aula, o bien porque requieren cierta labor de investigación que el alumnado puede realizar autónomamente de acuerdo a su edad.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

- Cuando la realización de los deberes requiera el uso de tecnologías, materiales o información complementaria, el profesorado se debe asegurar de que estos recursos están al alcance de todo el alumnado.

- Cuando el profesorado asigna a los deberes un peso porcentual en la nota final de la materia, esta particularidad debe estar contemplada en los criterios de calificación de la materia correspondiente y, por tanto, será conocida previamente por el alumnado y sus familias.

### 3. Alumnado: participación y adecuación:

- Cuando los deberes responden a propuestas de actividades del libro de texto, se recomienda que al seleccionar un libro de texto, se tenga en cuenta la propuesta de actividades y tareas (variadas: de refuerzo, ampliación, optativas... y con diferentes niveles de dificultad) que presenta el libro, de manera que puedan seleccionarse tareas distintas, en función de las necesidades del alumnado y que resulten variadas para evitar la monotonía.

- El profesorado debe conocer las dificultades que tiene su alumnado al realizar los deberes escolares. Para ello, en las reuniones de equipos docentes, se tratarán las dificultades, individuales o colectivas, del alumnado y/o del grupo-clase, que puedan influir en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ver al respecto el apartado dedicado a la coordinación del profesorado.

- Se podrá recomendar al alumnado que utilice una agenda personal de trabajo, de forma que el alumnado, pueda organizarse para su realización.

### 4. Coordinación del profesorado:

- El profesorado, en sus reuniones de coordinación, debería dedicar un tiempo específico para reflexionar en común sobre las distintas variables que influyen en los deberes escolares: qué objetivos se persiguen, cuántos deberes mandar, con qué frecuencia, tiempo dedicado a su realización, si son individuales o grupales, la comunicación y colaboración entre la familia y la escuela...

- En las reuniones de equipos docentes se realizará una puesta en común sobre:

- ✓ Las características del alumnado que influyan en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el tipo de deberes que se ajustan mejor al alumnado que presente características concretas.

- ✓ Qué tipo de tareas se adaptan mejor al grupo-clase, con qué frecuencia deberían realizarlos, qué método de corrección resulta más adecuado, etc. (así, por ejemplo se pueden llegar a acuerdos sobre qué días se pondrán deberes de cada materia para intentar que no se tengan más de 2 o 3 materias con deberes al día, y no se sobrepase el tiempo máximo de 90 minutos diarios, recomendado como tiempo de deberes para la ESO).

- Con el fin de facilitar la coordinación del profesorado día a día en el aula, en la CCP se acordó que, para cada grupo-clase:

- ✓ Se planificará un cuadrante mensual, donde el alumnado y el profesorado del grupo puedan comprobar los deberes que se han marcado cada día en cada período lectivo, de este modo, cada profesor o profesora, puede adecuar las tareas que va a requerir al alumnado.

## I.E.S. "La Ería" Proyecto Educativo

✓ En el mismo cuadrante, se anotarán los exámenes de las diferentes materias.

✓ Este cuadrante mensual se colgará en el tablón de anuncios de cada aula y será responsabilidad del delegado y del tutor o tutora del grupo, su operatividad. Su funcionamiento se coordinará en las reuniones de tutorías con el Departamento de Orientación y en las reuniones de equipos docentes.

### 5. Participación y colaboración de las familias:

- Las familias no tienen que corregir, ni hacer las tareas del alumno; en la medida de lo posible, su función debería ser controlar, facilitar, animar y tranquilizar a los hijos, en la realización de los deberes, con espíritu constructivo.

- Es recomendable proporcionar información periódica a las familias, sobre los resultados del seguimiento de los deberes de sus hijos. Para ello, en las reuniones individuales que el tutor o tutora o el profesorado mantenga con las familias se les dará la información pertinente; sin perjuicio de los medios que cada profesor o profesora quiera utilizar para hacerles llegar esta información (notas en las libretas, en la agenda del alumno o alumna, etc.)

- Cuando los deberes tienen valor de ponderación en la nota final de la materia, el profesorado deberá comunicar tal circunstancia, así como la ponderación establecida a las tareas, en la información que, obligatoriamente, debe ser comunicada a principios de curso sobre los criterios de calificación.

- Cuando los deberes propuestos no se acaban habitualmente en el tiempo estipulado, es conveniente que las familias comuniquen, al tutor o tutora o al profesorado, las circunstancias que, a su juicio, concurren en este hecho, para buscar posibles soluciones conjuntas. La entrevista personal con el tutor o tutora u otro profesor profesora, puede contribuir a mejorar la situación.